

AJA Madrid consigue que los abogados en prácticas y alumnos del máster puedan acceder a los Juzgados

La Juez Decana de los Juzgados de Madrid ha atendido las propuestas de AJA Madrid y ha publicado un Acuerdo Gubernativo en el que se autoriza a los abogados en prácticas y alumnos del máster para poder acceder a las sedes judiciales con la debida justificación.

Los alumnos del máster y abogados en prácticas deberán justificar su condición de estudiantes aportando un escrito de la propia Universidad o Centro Formativo que lo certifique.

[Consultar acuerdo gubernativo](#)